

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Y TITULADOS RECIENTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS ABIERTAS DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131 2025. Fase 1.

Advertido un error en la base 4.1.1 de la Resolución de fecha 18/02/2025, por la que se publicaba la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y titulados recientes para realizar prácticas abiertas dentro del programa erasmus+ KA131 2025. fase 1.

se RESUELVE publicar la siguiente corrección,

donde dice:

4.1 Ayudas para la movilidad KA131 con los países del programa Erasmus+

4.1.1. Dotación económica de la Unión Europea a través del SEPIE:

- a) El Importe de base del apoyo individual para la movilidad de estudiantes de larga duración para prácticas en movilidad física correspondiente a la acción KA131 dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la siguiente tabla:

País de acogida		Importe mensual para prácticas
Grupo 1 Países con costes de vida superiores	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia.	500€
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	450€
Grupo 3 Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía	400€
Erasmus Movilidad Internacional	Tercer país no asociado al Programa: Reino Unido	500€

Se financiará un máximo de 4 meses de estancia.

Debe decir:

4.1 Ayudas para la movilidad KA131 con los países del programa Erasmus+

4.1.1. Dotación económica de la Unión Europea a través del SEPIE:

- a) El Importe de base del apoyo individual para la movilidad de estudiantes de larga duración para prácticas en movilidad física correspondiente a la acción KA131 dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la siguiente tabla:

País de acogida		Importe mensual
Grupo 1 Países con costes de vida superiores	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	550€
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	500€

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	4CWP2fUaZb		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		05-06-2025 14:19:29	
 4CWP2fUaZb			

Grupo 3 Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	450€
Erasmus Movilidad Internacional	Tercer país no asociado al Programa: Reino Unido	550€

Se financiarán hasta 4 meses de estancia.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	4CWP2fUaZb		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		05-06-2025 14:19:29	
 4CWP2fUaZb			